



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-90388307-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-90388307-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE INTERIORES, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0169/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE INTERIORES, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO DE INTERIORES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-96046419-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-96045249-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE INTERIORES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

“la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 LES”. Por tal motivo, al/a la Técnico/a Universitario/a en Diseño de Interiores por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

- Intervenir en el diseño, organización y modificación del espacio interior del hábitat humano en relación a su estricta formación técnica de: viviendas, comercios, estudios profesionales, oficinas, etc. de baja y media complejidad, atendiendo a factores contextuales, estéticos, funcionales y presupuestarios teniendo en cuenta los requerimientos del usuario y el medio.
- Participar en el desarrollo de los pasos inherentes a un proyecto de diseño y producción de sentido en espacios interiores en sus fases analítica, creativa y ejecutiva, en relación a su formación técnica, y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones y normativas del código de edificación vigente del medio en que se desarrolle la intervención.
- Confeccionar y realizar planos, planillas técnicas, gráficos, modelos, maquetas de los proyectos de espacios interiores y prototipos para representar y verificar proyectos de diseños de espacios interiores y de su equipamiento.
- Desempeñarse en la lectura e interpretación y utilización de diferentes medios de representación bi y tridimensional para la comunicación del espacio interior y de su posibilidad de materialización.
- Reconocer y comprender las implicancias contextuales del entorno a intervenir para dar respuesta a las demandas sociales reales.
- Intervenir en la configuración del espacio interior arquitectónico, sin comprometer la

estructura del contenedor y desarrollando, en diferentes escalas, detalles que hacen al diseño de envolventes, revestimientos, artefactos, ornamentación, diseño o elección y adecuación del equipamiento y/o mobiliario.

- Desarrollar y gestionar proyectos de diseño y ejecución poniendo en valor los recursos técnicos, significativos, psicológicos, físicos y culturales del medio, la región y a nivel nacional e internacional.
- Participar en la elaboración de planificaciones para organizar y controlar una obra de espacios interiores durante sus distintas etapas de desarrollo.
- Desempeñar tareas de intervención, identificación y reconocimiento de los diferentes referentes, estilos y escuelas de interiorismo en sus características patrimoniales, estéticas, funcionales, técnicas y culturales a distintas escalas.
- Desarrollar su tarea como trabajador/a independiente, en relación de dependencia, y/o en carácter de asistente, en tareas de mayor complejidad, en los campos afines a su estricta formación, en estudios de arquitectura, fábrica de muebles y equipamientos, empresas de diseño y decoración e instituciones para el diseño de ferias, stand, vidrieras, etc.
- Intervenir en la realización de cómputos y presupuestos referidos al diseño de espacios interiores y de equipamiento con criterios de eficiencia.
- Colaborar en la elaboración e innovación de normas estéticas de diseño, imagen corporativa o institucional de negocios o empresas.
- Colaborar con otros profesionales en trabajos interdisciplinarios en la identificación y resolución técnica de los problemas de funcionalidad y estéticos del espacio interior, según criterios de sustentabilidad, y racionalidad tecnológica en la complejidad enunciada.
- Integrar equipos de investigación, extensión y transferencia, destinados a la producción de conocimiento disciplinar y/o transferencia de saberes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-90388307- -APN-DNGYFU#MECCYT - U. PROV. DE CÓRDOBA - TEC. UNIV. EN
DISEÑO DE INTERIORES - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE INTERIORES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Sistemas de representación	Anual	4	128	Presencial	
02	Maqueta	Anual	3	96	Presencial	
03	Lenguaje plástico visual	Anual	2	64	Presencial	
04	Morfología 1	Anual	2	64	Presencial	
05	Historia del diseño interior 1	Anual	2	64	Presencial	
06	Diseño y técnica del equipamiento 1	Anual	2	64	Presencial	
07	Proyecto 1	Anual	3	96	Presencial	
08	Tecnología aplicada 1	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
09	Lectura y escritura académicas	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
10	Tecnología aplicada 2	Cuatrimstral	2	32	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	Técnicas de expresión gráfica	Anual	2	64	Presencial	
12	Gráfica digital 1	Anual	2	64	Presencial	
13	Morfología 2	Anual	2	64	Presencial	
14	Historia del diseño interior 2	Anual	2	64	Presencial	
15	Diseño y técnica del equipamiento 2	Anual	2	64	Presencial	
16	Proyecto 2	Anual	4	128	Presencial	
17	Tecnología aplicada 3	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
18	Diseño lumínico 1	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
19	Electiva	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
20	Tecnología aplicada 4	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
21	Práctica de vinculación territorial y comunitaria 1	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
22	Seminario electivo institucional	Cuatrimstral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO

23	Historia del diseño interior 3	Anual	2	64	Presencial	
24	Práctica profesionalizante	Anual	2	64	Presencial	
25	Diseño y técnica del equipamiento 3	Anual	2	64	Presencial	
26	Diseño lumínico 2	Anual	2	64	Presencial	
27	Diseño y técnica de vidriera	Anual	3	96	Presencial	
28	Proyecto 3	Anual	4	128	Presencial	
29	Gráfica digital 2	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
30	Gestión de proyecto	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
31	Lengua extranjera con fines específicos	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
32	Práctica de vinculación territorial y comunitaria 2	Cuatrimstral	2	32	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
33	Montaje de obra	Cuatrimstral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DISEÑO DE INTERIORES

CARGA HORARIA TOTAL: 1952 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-90388307- -APN-DNGYFU#MECCYT - U. PROV. DE CÓRDOBA - TEC. UNIV. EN
DISEÑO DE INTERIORES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.